



ACCIÓN DE RATING

5 de septiembre, 2019

Reseña Anual de Clasificación

RATINGS

Santander Renta Mediano Plazo

Riesgo de Crédito	AAA fm
Riesgo de Mercado	M2

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología de fondos mutuos](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
Gerente de Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Makarena Gálvez +56 2 2896 8210
Subgerente de Clasificación
mgalvez@icrchile.cl

Hernán Valenzuela +56 2 2896 8216
Analista
hvalenzuela@icrchile.cl

Fondo Mutuo Santander Renta Mediano Plazo

Informe de clasificación de riesgo anual

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en categoría **AAA fm** la clasificación asignada al riesgo de crédito de las cuotas del [Fondo Mutuo Santander Renta Mediano Plazo](#) (series Universal, Ejecutiva, Inversionista, G, APV, y AM). Por su parte, la clasificación asignada al riesgo de mercado se mantiene en categoría M2. Los fundamentos que sustentan la clasificación asignada son los siguientes:

- Respaldo de Santander Asset Management Administradora General de Fondos S.A., propiedad de Grupo Santander, conglomerado financiero con vasta experiencia en la industria nacional e importante posicionamiento en el mercado, lo que entrega un respaldo adecuado de la administradora.
- Baja probabilidad de default del portafolio. En julio de 2019 el fondo exhibió un 0,21% de riesgo de crédito estimado, valor que ascendió a 0,28% para la probabilidad promedio considerando los últimos 24 meses. Al cierre de julio de 2019, el 40,70% de la cartera se conformaba por instrumentos de corto plazo con clasificación N1 o superior, el 40,57% por instrumentos con clasificación AAA, el 10,07% por instrumentos sin clasificación (NA), emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República, mientras que el 8,66% restante estaba compuesto por instrumentos con clasificación AA y A.
- A julio de 2019, el fondo presentaba una cartera de instrumentos compuesta principalmente por bonos de bancos e instituciones financieras (47,75%), depósitos a plazo fijo de corto plazo (40,70%), y bonos del Banco Central de Chile (5,68%).
- Cartera altamente diversificada con 665 posiciones distribuidas en 24 emisores. El fondo presentó un bajo índice de concentración promedio para las carteras de los últimos 24 meses, alcanzando 1.005 unidades de concentración y 1.188 para la cartera de julio de 2019.
- La ratificación en M2 del riesgo de mercado se fundamenta en una duración de la cartera, que al cierre de julio de 2019 alcanzó 334 días (con un promedio de 289 días durante los últimos 24 meses), dando cuenta de una moderada sensibilidad de los instrumentos que componen el fondo ante cambios en tasas de interés.

Las inversiones, liquidez y endeudamiento del fondo son consistentes con la política de inversión y el reglamento interno del fondo. Adicionalmente, ICR destaca que este presenta políticas de inversión, liquidez y endeudamiento alineadas con el Acuerdo N°31 refundido de la Comisión Clasificadora de Riesgo. Asimismo, cuenta con procedimientos determinados para el tratamiento de eventuales excesos de inversión y manuales que controlan adecuadamente potenciales conflictos de interés.

Evolución de ratings

CATEGORÍA AAA fm

Cuotas con la más alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

CATEGORÍA M2

Corresponde a aquellas cuotas con moderada a baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Fecha	Sep-16	Sep-17	Sep-18	Ago-19
Rating	AAA fm / M2	AAA fm / M2	AAA fm / M2	AAA fm / M2
Tendencia	Estable	No aplica	No aplica	No aplica
Acción de rating	Inicial	Confirmación	Confirmación	Confirmación
Motivo	Primera Clasificación	Reseña Anual	Reseña anual	Reseña Anual

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.